



DECRETO N° 963

CHIGUAYANTE, 02 JUL. 2010

VISTOS: Decreto Alcaldicio N°1555 de fecha 3 de diciembre de 2008, que ratifica el Acta de Recepción Provisoria de la Obra 43/2008 "Reparación Calles de la Comuna" y en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: Nómbrase Comisión de Recepción Definitiva de Licitación Pública N°43/2008 "Reparación Calles de la Comuna", integrada por los profesionales: Jorge Lozano Zapata, Director de Secplan; Henry Guzmán Lincolao, Profesional de Dirección de Obras; Roberto Bernard Azzarolo, Profesional de Dirección de Obras y Octavio Fernández Flores, Profesional de Secplan.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Signature of Lisandro Tapia Sandoval
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Signature of Tomas Solis Nova
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

TSN/LTS/JLZ/OHF/off

Distribución:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Sr. Hugo Abarca Valenzuela (ITO)
- Interesados

DIRECCION JURIDICA
MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 16:30
FIRMA: 01/07/2010